

MÉXICO / POLÍTICA / PUEBLA

Acordaron gobierno, AIFA y AICM seis puntos para el desarrollo de la industria aérea

El Ciudadano · 10 de mayo de 2022

Se concretó “migrar inmediatamente” la demanda de vuelos mercantiles y de carga al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles



Encabezó este lunes una **mesa de coordinación** entre autoridades aeronáuticas y las principales aerolíneas del país- Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús- el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**. Se acordó una “estrecha colaboración” para el desarrollo de la industria aérea.

Se concretó “**migrar inmediatamente**” la demanda de vuelos mercantiles y de carga al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), mientras que los vuelos de pasajeros nacionales e internacionales desde y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) seguirán los horarios asignados para la temporada de verano de este 2022.

Además se incrementará la demanda de vuelos comerciales significativamente en el AIFA.

Seis puntos que se acordaron con Segob

1.- Las aerolíneas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros **mantendrán sus respectivos horarios de aterrizaje y despegue** (slots) que hoy tienen asignados para esta temporada de verano 2022 desde y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. De esta forma, **se mantiene sin afectación la oferta de servicios a los pasajeros desde dicho aeropuerto.**

2.- **Un incremento significativo en la oferta de vuelos desde y hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.** El plan es alcanzar más de 100 operaciones diarias, iniciando la primera etapa el próximo 15 de agosto y la segunda el 15 de septiembre. **En el transcurso de los próximos días se dará a conocer el detalle de esta nueva oferta de vuelos en beneficio de los usuarios de este nuevo aeropuerto.**

3.- Las operaciones tipo chárter y de carga nacionales migrarán inmediatamente del AICM al AIFA. **Se estima que en 90 días quedará instalada la infraestructura fiscal y aduanera para poder recibir a partir de ese momento los vuelos de carga internacional.** Asimismo, aquellas aerolíneas que hoy operan en el AICM y que tengan más de un año de adeudos aeroportuarios, combustible, impuestos y derechos, entre otros conceptos, no podrán continuar sus vuelos y deberán migrar a otra terminal aérea.

#Comunicado  | Acuerda @GobiernoMX estrecha colaboración para el desarrollo de la industria aérea del país. ➡ <https://t.co/uSZtM2tdWA> [pic.twitter.com/tlnG1o17Fq](https://t.co/tlnG1o17Fq)

— Gobernación (@SEGOB_mx) May 10, 2022

4.- A partir de este momento, **no se autorizarán nuevos vuelos entrantes al AICM** y no se permitirá un aumento de las operaciones más allá de los **slots asignados para la temporada de verano 2022.**

5.- Se destacó **la importancia de redoblar los esfuerzos para recuperar la Categoría 1 en la clasificación de las distintas autoridades aeronáuticas que establece la Federal Aviation Administration** (FAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos. Esto permitirá a las aerolíneas nacionales ampliar su oferta de servicios hacia y desde ese país.

6.- Se informó que **no existe ningún decreto relativo a restringir las operaciones en el AICM;** finalmente, se acordó trabajar estrechamente entre las distintas dependencias gubernamentales, particularmente con los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), **las aerolíneas y los organismos nacionales e internacionales de la industria aérea, con el objetivo de continuar ofreciendo un servicio seguro y confiable en los cielos del territorio nacional.**

Leer más: Investigará Volaris el incidente entre dos de sus aviones en el AICM

Foto: *Twitter*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano